

3^{er} Curso de Formación imastec sobre Eficiencia Energética en Iluminación

Inscripción:

La inscripción se formalizará de la siguiente forma:

1. SOLICITUD: La persona interesada deberá enviar un correo electrónico a: cursomadrid@imastec.es con los siguientes datos (los datos con * son obligatorios):

3^{er} Curso de Formación imastec sobre Eficiencia Energética en Iluminación

Nombre (*): _____ Apellidos (*): _____
Empresa: _____ Cargo: _____
Dirección Empresa: _____
Correo Electrónico (*): _____
Teléfono (*) _____
Necesito traducción simultánea Inglés/Español (*): SI NO Tache lo que no proceda
Necesito factura antes de hacer transferencia de inscripción (*): SI NO Tache lo que no proceda
Fecha (*): _____

2. PREINSCRIPCIÓN: Antes de 48 horas desde la recepción de la SOLICITUD, imastec le comunicará, mediante correo electrónico, si su solicitud ha sido aceptada en función del número máximo de plazas y de las solicitudes anteriores ya formalizadas. En el escrito de aceptación se indicará el número de CC de imastec para proceder al pago.

3. FORMALIZACIÓN: Para formalizar la inscripción será necesario enviar el justificante de la transferencia realizada por el importe del curso. Una vez recibida la transferencia, imastec le confirmará, mediante correo electrónico, que su inscripción ha sido formalizada y el proceso estará finalizado. En caso de no recibir por correo electrónico a cursomadrid@imastec.es el justificante de la transferencia antes de 48 horas desde la confirmación de la PREINSCRIPCIÓN, esta será cancelada debiendo comenzarse el proceso de nuevo. En este caso, a efecto de adjudicación de las plazas disponibles, se considerará únicamente la fecha de la última SOLICITUD.

Coste:

El coste del curso es de 525 €. Para empresas con varios participantes, el precio será de 300 € por cada participante adicional al primero.

Este precio incluye la matrícula, documentación, cafés, comida, vino de despedida y traducción simultánea.

Las plazas son limitadas y serán adjudicadas por riguroso orden de formalización de la inscripción.

Ayudas:

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la fundación tripartita, ayuda a las empresas a financiar sus planes formativos mediante créditos bonificables que pueden llegar a suponer el 100% de la formación. Su empresa puede hacer uso de esta bonificación. Más información en: http://www.fundaciontripartita.org/orientacion/quiero_bonificarme_para_la_formacion_de_mis_trabajadores.htm

Estas bonificaciones se deben realizar un mínimo de 7 días antes del comienzo de la formación. El sistema de bonificaciones se encuentra regulado por la Orden Ministerial TAS 2307/ 2007 de 27 de julio, que desarrolla parcialmente el R.D. 395/2007, este debe ser evaluado por cada empresa para conocer si se pueden acoger al mismo.

Nota: Imastec no tramita las bonificaciones, ni los créditos, son las empresas que reciben la formación las que deben realizar todos los trámites.

Otros:

No se aceptarán inscripciones que no hayan sido formalizadas antes de la fecha de inicio curso.